

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**24065** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito, denominada "Pobla - T de Sesue", en el tramo comprendido entre los apoyos 109 y 111, en el término municipal de Foradada de Toscar, Provincia de Huesca.*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía y en la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, se somete a trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito, denominada "Pobla - T de Sesue", en el tramo comprendido entre los apoyos 109 y 111, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal, con NIF: A-85.309.219 y domicilio en paseo Conde de los Gaitanes número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito, denominada "Pobla - T de Sesue", en el tramo comprendido entre los apoyos 109 y 111, con objeto de resolver la situación de inestabilidad producida por el deslizamiento de terreno en el entorno del apoyo AP.110.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del presente proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia de la Subdelegación del Gobierno en Aragón, sita en la Pl. Cervantes, 1, 22003 Huesca.

Término municipal de ubicación de la modificación: Foradada del Toscar, provincia de Huesca.

Descripción general de la Instalación:

- Sistema: Corriente alterna trifásica
- Frecuencia: 50 Hz
- Tensión nominal de la red: U0/U (Um) 220 (245) kV
- Temperatura máxima de servicio del conductor: 50 °C

- Capacidad térmica de transporte por circuito: 220 MVA (Primavera), 170 MVA (Verano), 210 MVA (Otoño), 280 MVA (Invierno).

- Número circuitos Línea Pobla T de Sesue: 1
- Número de conductores por fase: 1
- Tipo de conductor: GLL
- Número de cables compuesto tierra-óptico: 1/1
- Tipo de cable compuesto tierra-óptico 1: OPGW17/48P
- Tipo de cable tierra: AWLD7n8-6
- Tipo de aislamiento: Vidrio
- Apoyos: Torres metálicas de celosía
- Cimentaciones: Pata Elefante
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarbonado
- Longitud Línea 220kV Pobla T de Sesue: 55,586 km aproximadamente
- Longitud vanos afectados en la ejecución: 1,069 km aproximadamente

Presupuesto Total Estimado: 238.435,80 euros

Finalidad de la modificación: resolver la situación de inestabilidad producida por el deslizamiento de terreno en el entorno del apoyo AP.110.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca sita en Plaza Cervantes, 1, 22003 (Huesca), o en el siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html)

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de dicha Subdelegación del Gobierno, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huesca, 21 de julio de 2022.- El Director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A220031021-1